



H N° 26178

COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

ACTA N.2.-

En Montevideo y a los 18 dias del mes de Agosto de -
1931,siendo la hora 10,se reune la Comisión de Fiestas,
Delegada del Concejo de Administración de Montevideo
con la asistencia de los Sres Concejales,Dagnino,Cruz
y Brunet.(en la Presidencia el Sr.Dagnino).

NUEVA CONSIDERACION DEL BALANCE EJERCICIO 1930 - 31.-

De acuerdo con lo resuelto por el Concejo en sesión
con fecha 3 de Agosto de 1931,

La Comisión de Fiestas,Delegada del Concejo de Admi-
nistración de Montevideo,

RESUELVE:

Considerado el Balance a que se refieren los presen-
tes obrados hágase saber al Concejo ampliando datos re-
lacionados con el mismo.

A la vez se resolvió solicitar del Concejo recur-
sos para intensificar los trabajos de iluminación para
el Carnaval 1932,y para programar los distintos feste-
jos del próximo verano.-

Así mismo se resuelve hacer saber al Concejo lo in-
vertido en mano de obra en los trabajos de aprovecha-
miento y desarme de los materiales eléctricos del Car-
naval p,pdo,como tambien la diferencia que existe en-
tre el material desarmado aprovechable para la nueva
iluminación frente a los precios que hoy se cotizan

Sírvase citar

N.....

// en plaza los mismos.-

ASUNTOS ENTRADOS

5.-C.- Comisión de Fiestas; solicita se abone la suma de \$370,26, para el pago de la última quincena del mes de Junio p, pdo, para el personal que utiliza en el taller.

RESOLUCION

Habiéndose satisfecho la suma adeudada.- Archívese.-

6.-C.- Concejo de Administración de Montevideo:

Trascribe resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a un servicio noticioso telegráfico y sugiere la utilización de ese servicio.-

RESOLUCIÓN

Enterado, téngase presente.-

7.-C.- Crovetto Juan F. y Denetrio Gamboa:

Solicitan ayuda moral y pecuniaria para instalar en Buenos Aires una Oficina de Informaciones, Turismo y Propaganda Comercial.

RESOLUCIÓN

En virtud de que ya existe una Oficina de la misma índole en Buenos Aires atendida por el Sr. ^{/honorariamente} Lista ^{/no ha} lugar a lo solicitado y archívese.-

1.-F.- Federación Uruguaya de Volley Ball:

Recuerda que no han tenido contestación a una nota pidiendo premios,

Habiéndose votado la cantidad de \$100,00, con desti-

//



L N° 29944

// no a premios para el campeonato de Playas, con fecha
17 de Marzo de 1931,

La Comisión de Fiestas, Delegada,

RESUELVE:

Gírese la orden de pago correspondiente.

2.-L.- Lista Abelardo.-

Tres expedientes, referentes a que se le abone sueldo por tener Oficina de Propaganda Turística en Buenos Aires,

RESOLUCION

Téngase presente para cuando la Comisión este en posesión de los recursos correspondientes a la próxima temporada.-

1.-L.- Lista Abelardo.-

Comunica un servicio especial de vapores a tarifas reducidas y pasaje único .-

RESOLUCION

Téngase presente.-

No siendo para mas el acto, se levanta la sesión a las 11 horas.- Entre líneas "honorariamente" Vale.-

A. M. Argüero